PARTIDO POLÍTICO FUTURO

SUSANA DE LA ROSA HERNÁNDEZ, en su carácter de Presidenta de Futuro, Partido Político Local de Jalisco, de conformidad con la Asamblea General Estatal celebrada el 25 de octubre de 2020 para la Elección de la Comisión Ejecutiva Estatal y protocolizada ante el notario público 61 de Guadalajara, Jalisco, Jaime Eduardo Natera López, el 23 de noviembre de 2020; y en uso de las facultades conferidas en el artículo 48 inciso 1 sub inciso a, doy cumplimiento a los deberes jurídicos de transparencia establecidos en el artículo 8 y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 70 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, exponiendo lo siguiente:

a. Futuro, Partido Político Local de Jalisco (en lo sucesivo "**Futuro**") fue reconocido con tal carácter por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante acuerdo IEPC-ACG-026/2020 del 18 de septiembre de 2020 y con el cual le otorgaron su registro, el cual empezó a tener efectos a partir del 1 de octubre de 2020[1].

b. El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante acuerdo general del Pleno AGP- ITEI-029-2020 de fecha 14 de octubre de 2020, determinó a Futuro como sujeto obligado para transparentar, permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder.

c. De conformidad con lo señalado en el proemio, Futuro, como partido político de reciente conformación, celebró el 25 de octubre de 2020 su Asamblea General Estatal para la elección su órgano directivo, la Comisión Ejecutiva Estatal.

d. El 8 de noviembre de 2020, Futuro publicó su convocatoria para la elección de las personas titulares de sus órganos estatutarios y operativos. Dicha convocatoria se

[1] De conformidad con lo ordenado en el acuerdo segundo del referido documento.

dividió en 2 fases de procedimiento de elección. El día 22 de noviembre de 2020 se eligieron a las personas titulares de la Dirección General Jurídica, Órgano de Finanzas, Órgano de Pedagogía, Órgano de Transparencia, Órgano Independiente de Género, Órgano Interno de Control y Órgano de Justicia Intrapartidaria. El día 28 de noviembre de 2020, se eligieron a las personas titulares de la Comisión de Programa y Análisis, Dirección General de Comunicación y Contenidos, Análisis Operativo de Comunicación y Contenidos, Órgano de Inteligencia y Órgano de Territorio.

En ese sentido, considerando que hace 2 meses le fue otorgado el carácter de partido político a Futuro, así como que sus órganos directivos y operativos se han conformado recientemente, se manifiesta que a la fecha de emisión del presente documento, no se tiene gasto generado por los estudios financiados con recursos públicos, en razón que Futuro no ha hecho uso del financiamiento público que le corresponde de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, debido a que los trámites bancarios y ante la secretaria de administración tributaria,| su correspondiente administración están en proceso, lo anterior se informa para dar cumplimiento al artículo 8 fracción XI de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**

Guadalajara, Jalisco, 05 de enero de 2021.

SUSANA DE LA ROSA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA